

## **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS (PROFADE)**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 01 días del mes de septiembre del año 2017, siendo las 18:40 horas, presentes en el Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, la Comisionada Presidenta de la CEAV Coahuila de Zaragoza, Magdalena López Valdez,; Lic. Gabriela Noguez Sandoval, Secretaria Técnica de PROFADE; Dolores Soto Álvarez, como representantes del Grupo Autónomo de Trabajo (GAT); en representación del C. Federico Garza Ramos, como el titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ejecutivo del Estado, el C. Lic. Ricardo Martínez Loyola; el C. Eduardo Calderón Domínguez, en representación de Blanca Martínez del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, A.C.; la C. Sandra Alicia Velasco Herrera como representante del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, A.C; las C. Diana Candelaria Iris García y María de los Ángeles Mendieta Quintana, como representantes del colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC); las C. Ariana Denise García Bosque, y Yolanda Vargas González como representantes de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, A.C., en adelante (FAMILIAS UNIDAS); las C. Sofía González Mijares y María Teresa González Mijares como representantes del colectivo Víctimas por sus Derechos en Acción, en adelante (Grupo Vida); y la C. Olga Lidia Saucedo García, como representante de Asociación Alas de Esperanza de Allende, Coahuila, en adelante (Alas de Esperanza); con fundamento en lo que disponen las fracciones VII y XX del artículo 79 de la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 3 y 4 del Decreto por el que se crea el Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas (PROFADE), se lleva a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del **PROFADE** de acuerdo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.

Se invita a los asistentes a que procedan a presentarse cada uno de ellos, indicando su nombre y la institución que se encuentran representando. Se anexa lista de asistencia.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes, y sometiendo a consideración su aprobación o modificación en su caso.

3. Informe sobre la reunión entre CEAV Coahuila y CEAV Federal, con el Comisionado Ejecutivo Mtro. Jaime Rochín del Rincón.

El Dr Luis Efrén Ríos Vega, propone una serie de alternativas, para dar la posibilidad de decidir al anterior citado la fecha de la reunión, en base a la agenda que propondrá el Comité para hablar de los siguientes temas:

1. Facultad de atracción de casos de la CEAV Federal
2. Temas de colaboración entre CEAV Federal y Estatal.
3. Convenios con Instituciones federales.
4. Fortalecimiento del PROFADE.

Nota: Esto se toma como agenda mínima.

Se aprueba realizar esta reunión el día miércoles 20 ó el jueves 21 del presente mes como fecha tentativa. La solicitud de esta reunión se realizaría mediante el comité técnico del PROFADE a través de la representante de la CEAV Coahuila, la Comisionada Magdalena López Valdez y la señora Diana Candelaria Iris García

Se acuerda realizar una junta previa ese mismo día para llevar una plataforma mínima sobre acuerdos y consensos precisos.

4. Informe sobre solicitudes recibidas para acceder al fondo emergente en materia de educación.

Se aprueba la aplicación del fondo emergente del PROFADE con la cantidad de 500,000.00 mil pesos junto con los criterios mencionados en la última sesión extraordinaria del día 19 de agosto con un total de 343 solicitudes junto con 29 solicitudes de nivel superior.

Se acuerda, ejecutar el recurso aprobado para el rubro de educación con los siguientes criterios:

1. La distribución del recurso se basará en el principio de buena fe, hacia los solicitantes pertenecientes a los grupos de familiares de personas desaparecidas, como a los familiares no agrupados.
2. Como requisitos principales:
  - 2.1 Contar con una cuenta bancaria a nombre de la persona que lo solicita.
  - 2.2 Firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en el supuesto de hijos no registrados por la víctima directa de desaparición.
  - 2.3 Fi
3. Rendir informe por parte de la CEAV Coahuila, acerca de la distribución del recurso.

La CEAV Coahuila se compromete a presentar la próxima sesión ordinaria un informe relativo a la distribución del recurso antes mencionado.

Se acuerda por parte de este comité que respecto de los casos que estén dentro los rubros que cubre el Programa la CEAV Coahuila presente un dictamen en función de un criterio técnico que sirva como orientación para valorar previamente el caso en particular, dicho dictamen deberá presentarse antes de la sesión ordinaria o extraordinario de este Comité.

En casos urgentes, la secretaria técnica de este Programa, valorara el caso en particular, para agilizar los procesos que la urgencia amerite.

Se acuerda por parte de este Comité que el criterio de la distribución del recurso para educación de \$500,00.00 pesos, así como su distribución, se añada en un transitorio de los criterios de distribución del fondo de asistencia económica del Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas.

#### 5. Revisión de los criterios de distribución de los recursos del PROFADE

En colaboración con la Academia Interamericana de Derechos Humanos en adelante Academia IDH, presenta la propuesta de los “Criterios de distribución del Fondo de Asistencia Económica del PROFADE”, por parte de la Dr. Magda Yadira Robles. Acto seguido, se comenta la metodología de trabajo para la revisión de los artículos de dichos criterios, que será revisando el articulado completo, para que posteriormente las observaciones realizadas sean tomadas en cuenta por la Academia IDH en el proceso de redacción y posteriormente sean presentadas y aprobadas por este Comité.

Los comentarios emitidos por los miembros del comité en la revisión de los artículos quedarán archivados en la grabación de esta sesión y la versión estenográfica del acta.

#### 6. Asuntos Generales.

Por lo que hace a la aplicación del recurso correspondiente al \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) este será utilizado conforme a las reglas de operación del PROFADE, en el rubro de SALUD, teniendo la secretaria técnica de la CEAV que rendir informe en sesión ordinaria, de la aplicación de mismo; y en su caso extraordinaria, debiendo iniciar la distribución del mismo desde la firma del presente acuerdo.

#### 7. Clausura.

Siendo las 21:40 horas del día 01 de septiembre del año en curso, se da por concluida esta sesión ordinaria, proponiendo como fecha tentativa 3 de noviembre del presente, salvo convocatoria de sesión extraordinaria.